

ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

C. DIPUTADO CÉSAR MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Estudios Constitucionales, de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca le fueron turnados 106 expedientes originales, que quedaron pendientes de Resolución de la Comisión de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.

Por lo que la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 34, 39 y demás aplicables del Reglamento interior para el Congreso del Estado de Oaxaca, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de acuerdo.

ANTECEDENTES

1.- En Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre del 2018, fuimos asignados para conformar la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXIV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado.

2.- Con fecha 18 de Diciembre de 2018, mediante oficio LXIV/A.L./COM.PER./101/2018, por parte del Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, quien por indicaciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, nos remiten para su estudio y dictamen en su caso, la relación de los asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, siendo los siguientes expedientes originales: Expediente 4 de fecha 7 de diciembre del 2016, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 42, 44 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; expediente 10 de fecha 21 de Diciembre del 2016 relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo vigésimo sexto y se recorren los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente 11 de fecha 4 de

enero del 2017 relativo al Oficio número HCE/SG/AT/561, con el cual remite Punto de Acuerdo número LXIII-35, mediante el cual aprueban la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral; expediente **16** de fecha 11 de enero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 25, inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **18** de fecha 11 de enero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; expediente **19** de fecha 18 de enero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo trigésimo primero al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **20** de fecha 18 de enero del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **21** de fecha 18 de enero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 147; y se adiciona un quinto párrafo al artículo 160 de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **22** de fecha 25 de enero del 2017, relativo al Oficio número D.G.P.L. 63-II-7-1670, con el cual remite Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas locales para que con la mayor brevedad aprueben el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; expediente **23** de fecha 25 de enero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c), párrafo tercero, fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **25** de fecha 25 de enero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25 Apartado A, fracción I; y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **28** de fecha 25 de enero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el segundo párrafo de la fracción V del numeral A del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **31** de fecha 1 de febrero del 2017 relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer y tercer párrafo del artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **33** de fecha 8 de febrero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **34** de fecha 8 de febrero del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25 y 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **35** de fecha 8 de febrero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso g) fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **38** de fecha 22 de Febrero del 2017, relativo a la

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo cuarto del artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **39** de fecha 22 de febrero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo trigésimo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose los siguientes párrafos en su orden subsecuente; expediente **40** de fecha 01 de marzo del 2017, relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se exhiba de forma itinerante, el facsimilar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en los 84 Municipios mayores a diez mil ciudadanos, en una primera etapa, en el marco del Centenario de la Promulgación de la Constitución; expediente **42** de fecha 8 de marzo del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **47** de fecha 15 de marzo del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXV, se adiciona la fracción LXXIV recorriéndose el texto de las fracciones subsecuentes del artículo 59; se reforma la fracción XXVIII, se adiciona la fracción XXIX recorriéndose el texto de las fracciones subsecuentes del artículo 79, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **48** de fecha 15 de marzo del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **49** de fecha 22 de marzo del 2017, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **55** de fecha 15 de abril del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **56** de fecha 15 de abril del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero de la fracción VI del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **57** de fecha 15 de abril del 2017, relativo a Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda presentar Iniciativa ante el Congreso de la Unión, por el que se reforman el segundo párrafo del inciso a) de la fracción XXI del artículo 73, la fracción XXIII del artículo 73 y la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se reforma el primer y último párrafos y la fracción IV del artículo 25, y el primer párrafo y las fracciones I y II del Apartado A del artículo 33, y el inciso d) de la fracción II del Apartado B del mismo artículo, todos de la Ley de Coordinación Fiscal; expediente **58** de fecha 25 de abril del 2017, relativo al Oficio Circular número SSL-0284/2017, con el cual remite copia del Acuerdo emitido en sesión ordinaria, relativo a la Iniciativa para adicionar un párrafo sexto, recorriéndose lo subsecuente al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que de considerarlo, se adhieran a la propuesta; expediente **59** de fecha 2 de mayo del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXIV al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **60** de fecha

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a signature that appears to be 'ALB' inside an oval.

8 de mayo del 2017, relativo a Oficio número 269-18/17 II P.O. AL-PLeg, con el cual remite copia del Acuerdo No. LXV/URGEN/0121/2017 II P.O., por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que dictamine la Iniciativa Ciudadana de Reforma Constitucional al Artículo 4º, presentada por el Consejo Mexicano de la Familia, A.B.P., en materia social para proteger el matrimonio y la familia de nuestro país, turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Familia y Desarrollo Humano, Derechos Humanos y Estudios Legislativos. Lo anterior, para conocimiento de esta Soberanía y en su caso, adhesión al mismo; expediente 61 de fecha 8 de mayo del 2017, relativo a Oficio Circular No. 126, con el cual remiten el Acuerdo aprobado mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a la brevedad se dictamine y apruebe iniciativa de reforma al segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formulada por diputadas y diputados federales de Guanajuato, para incorporar a los delitos por los cuales procede prisión preventiva oficiosa, los relacionados con la portación y posesión de armas reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, sin contar con el permiso correspondiente, para que esta Soberanía, en el marco de sus facultades y si así lo consideran procedente, se pronuncien en el mismo sentido; expediente 64 de fecha 16 de mayo del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente 65 de fecha 16 de mayo del 2017, relativo a Escrito con el cual remite a esta Soberanía para su conocimiento y en su caso, adhesión al Acuerdo por el que se remite al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; expediente 68 de fecha 5 de julio del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se suprime el último párrafo de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente 70 de fecha 12 de Julio del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente 71 de fecha 12 de julio del 2017, relativo al escrito con el cual presenta ante esta Soberanía, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de sanción a la falta de Transparencia de quienes ostentan duplicidad de empleos, cargos o comisiones en el servicio público; expediente 73 de fecha 19 de julio del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 134 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente 74 de fecha 26 de julio del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Apartado "A" al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente 75 de fecha 26 de Julio del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6, tercer párrafo, y 116 fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente 77 de fecha 2 de agosto del 2017, relativo

a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el primer párrafo del Apartado C, se adiciona el segundo párrafo y se reforma el tercer párrafo de la fracción IV, todos del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **78** de fecha 9 de agosto del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 34; y se adiciona el inciso j) a la fracción primera del artículo 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **79** de fecha 9 de agosto del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **81** de fecha 16 de agosto del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Apartado E al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **82** de fecha 16 de agosto del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo, y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes párrafos del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **83** de fecha 16 de agosto del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 114 inciso D, denominado de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **84** de fecha 16 de agosto del 2017, relativo a Oficio Circular número SSL-0562/2017, con el cual remite a esta Soberanía copia del Acuerdo emitido el 6 de julio de 2017, relativo a la Iniciativa de Decreto que reforma el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que de considerarlo, se adhieran a la propuesta; expediente **85** de fecha 23 de agosto del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 74 y 108; y se derogan los artículos 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que será remitida ante el Congreso de la Unión; expediente **87** de fecha 6 de septiembre del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso b) del artículo 12, la fracción I del artículo 22, el párrafo primero y la fracción V del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **88** de fecha 6 de septiembre del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **90** de fecha 6 de septiembre del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **91** de fecha 6 de septiembre del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforma el artículo 51, inciso a), fracción I, de la Ley General de Partidos Políticos, misma que será remitida ante el Congreso de la Unión; expediente **92** de fecha 06 de septiembre del 2017, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 25 inciso C fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **95** de fecha 29 de septiembre del 2017, relativo a Escrito con el cual remite a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que

se reforman el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así también el tercer párrafo del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para su conocimiento y en su caso adhesión al mismo; expediente **96**, de fecha 10 de octubre del 2017, relativo a Escrito con el cual remite a esta Soberanía Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 80 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **97** de fecha 22 de noviembre del 2017, relativo a Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41, Apartado dos, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que será remitida ante el Congreso de la Unión; expediente **98** de fecha 22 de noviembre del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 54, y se adiciona la fracción LXXIV al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **100** de fecha 22 de Noviembre del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **102** de fecha 12 de diciembre del 2017, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del Apartado C del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **103** de fecha 12 de diciembre del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **104** de fecha 19 de Diciembre del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; expediente **105** de fecha 19 de diciembre del 2017, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un nuevo segundo párrafo al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **106** de fecha 19 de Diciembre del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **108** de fecha 9 de enero del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **109** de fecha 16 de enero del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **110** de fecha 16 de enero del 2018, relativo a Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2862-F19/17, con el cual remiten Iniciativa de Decreto enviada al Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 27 fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior, para su adhesión en su caso; expediente **111** de fecha 30 de enero del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12 inciso b), adicionan la fracción I al artículo 22 inciso I, 126 primer párrafo, incisos III y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **112** de fecha 30

de enero del 2018, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los incisos a) y b) a la fracción IV del artículo 126, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **113** de fecha 30 de enero del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero, y se adiciona un párrafo cuarto, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **114** de fecha 30 de enero del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 53; y se adiciona la fracción LXXV al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **115** de fecha 6 de febrero del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para establecer el Principio de Parlamento Abierto para el funcionamiento del Congreso del Estado; expediente **116** de fecha 13 de febrero del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que será remitida ante el Congreso de la Unión; expediente **118** de fecha 13 de febrero del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **119** de fecha 13 de febrero del 2019, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 53, y se adiciona la fracción XI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **120** de fecha 13 de febrero del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el XXVIII párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **123** de fecha 5 de marzo del 2018, relativo al oficio número DGPL-1P3A.-6182.19, con el cual remite a esta Soberanía Expediente del Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; expediente **124** de fecha 5 de marzo del 2018, relativo a oficio número D.G.P.L63-II-8-5465, con el cual hace un exhorto a los Congresos de las Entidades Federativas, a deliberar y en su caso, aprobar el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Político-electoral; expediente **125** de fecha 6 de marzo del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **127** de fecha 20 de marzo del 2018, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente; expediente **128** de fecha 27 de abril del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **131** de fecha 03 de abril del 2018, relativo al Oficio Circular número 197, con el cual los remiten Iniciativa de Decreto enviada al Congreso de la Unión, por el que se reforma el segundo párrafo del

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a horizontal line at the top, a large scribble, a signature, and another large scribble at the bottom.

artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior, para su adhesión en su caso; expediente **132** de fecha 3 de abril del 2018, relativo al oficio circular número 187, con el cual los remiten a esta Soberanía, respetuoso exhorto para que en el ámbito de su respectiva competencia, presente ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; expediente **134** de fecha 1 de mayo del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **135** de fecha 31 de mayo del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **136** de fecha 31 de mayo del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 32; y se adiciona un nuevo artículo 33, recorriendo el orden subsecuente, de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **137** de fecha 5 de junio del 2018, relativo al escrito con el cual solicita a esta Soberanía se pronuncie a favor de la reforma por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; expediente **138** de fecha 5 de junio del 2018, relativo a oficio número DPL/1996/18, con el cual remite a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto relativa a reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto que si así lo desean, se sumen a lo dispuesto en la citada Iniciativa; expediente **139** de fecha 5 de junio del 2018, relativo al oficio número 5620/304/2018, con el cual exhorta a esta Soberanía para que se incluya el derecho constitucional de las personas de acceso a una alimentación adecuada, así como la obligación del Estado de promover programas que fomenten la donación altruista de alimentos y prohíban su desperdicio irracional; expediente **140** de fecha 19 de junio del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 35, párrafo tercero, 59 fracciones XXXVI y LI; 79 fracción XII; se deroga la fracción XVI del artículo 80; y se adiciona el inciso e) al artículo 114, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **142** de fecha 3 de julio del 2018, relativo a Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Sexagésima Tercera Legislatura del Senado de la República, para que en el ámbito de su competencia, realice los trámites legislativos procedentes para la aprobación de la reforma de diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de declaración de procedencia, a fin de eliminar el fuero de los servidores públicos, previo a la conclusión de su último año de ejercicio legal; asimismo, a las Legislaturas de los Congresos de las Entidades Federativas, para que se adhieran al presente Punto de Acuerdo, en los términos planteados; expediente **143** de fecha 10 de julio del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo trigésimo tercero, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **144** de fecha 10 de julio del 2018, relativo

The right side of the page contains several handwritten marks and signatures. At the top, there is a horizontal line. Below it is a curved line. Further down is a large, complex scribble that appears to be a signature or initials. Below that is another signature, possibly 'García'. At the bottom right, there is a large, vertical scribble that also appears to be a signature or initials.

a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **145** de fecha 10 de julio del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se abroga la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el sábado 27 de mayo de 1989; se deroga la fracción LIX del artículo 59; y se reforma la fracción décima novena del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **146** de fecha 10 de julio del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso c) al artículo octavo transitorio del Decreto 1263, de fecha 20 de junio de 2015; expediente **147** de fecha 24 de julio del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **148** de fecha 24 de Julio de 2018, relativo al Escrito, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de julio del año en curso, en el cual el remite a esta Soberanía iniciativa con Proyecto de Decreto para Reformar el Párrafo Vigésimo Séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **149** de fecha 31 de julio del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **150** de fecha 7 de agosto del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **151** de fecha 7 de agosto del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto, , por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **153** de fecha 14 de agosto del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **154** de fecha 14 de agosto del 2018, relativa a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **155** de fecha 21 de agosto del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción XXI del artículo 59, la fracción IV del artículo 80; y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes de la fracción VII del artículo 53, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **157** de fecha 28 de agosto del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo quinto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **158** de fecha 28 de agosto del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 32 y se reforma el párrafo tercero del artículo 61, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **159** de fecha 28 de agosto del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **160** de fecha 28 de agosto del

2018, relativo a Escrito con el cual remiten a esta Soberanía Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 43 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 118 de la Ley Estatal de Planeación; expediente 161 de fecha 4 de septiembre del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente 163 de fecha 11 de Septiembre del 2018, relativo al Oficio numero SSL-1258/2018, con el cual se remite a esta Soberanía copias del acuerdo emitido el 17 de Julio de 2018 y de la iniciativa de decreto que reforma el párrafo cuarto de la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que de considerarlo, se adhiera a la propuesta; expediente 164 de fecha 3 de octubre del 2018, relativo al oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/3713-F19/18, con el cual remite acuerdo número 655, mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Congreso remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 35, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Revocación de Mandato, lo anterior para conocimiento y en su caso, adherirse al mismo.

3.- De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26, 34 Y 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los 106 expedientes que fueron remitidos a esta Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, se estudiaron, analizaron; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos del artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, tiene la facultad para emitir el presente dictamen, con proyecto de acuerdo con lo establecido por los artículos 63, 65 Fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 34 y 39 del Reglamento interior del Congreso de Oaxaca.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, analizó que el número de expedientes y documentos de los cuales no existió un pronunciamiento o resolución, en la Legislatura pasada de un total de 106 expedientes que nos fueron turnados.

CUARTO.- Considerando que el artículo 39 del Reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 39. Al finalizar el período del ejercicio legal de una legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la legislatura en función.

Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.

No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:

- a. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- b. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.
- c. Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.
- d. Por acuerdo de la JUCOPO.

Que la LXIII Legislatura concluyó el 12 de Noviembre del 2018, sin que obre constancia alguna que los integrantes de la anterior Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, hubieran emitido algún Dictamen, Acuerdo o Decreto con relación a las iniciativas que enseguida se mencionan:

Expediente **10** de fecha 21 de Diciembre del 2016 relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo vigésimo sexto y se recorren los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **11** de fecha 4 de enero del 2017 relativo al oficio número HCE/SG/AT/561, con el cual remite Punto de Acuerdo número LXIII-35, mediante el cual aprueban la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral; expediente **16** de fecha 11 de enero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 25, inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **19** de fecha 18 de enero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo trigésimo primero al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **20** de fecha 18 de enero del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **22** de fecha 25 de enero del 2017, relativo al oficio número D.G.P.L.

63-II-7-1670, con el cual remite Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Locales para que con la mayor brevedad aprueben el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; expediente **23** de fecha 25 de enero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c), párrafo tercero, fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **25** de fecha 25 de enero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25 Apartado A, fracción I; y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **28** de fecha 25 de enero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el segundo párrafo de la fracción V del numeral A del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **31** de fecha 1 de febrero del 2017 relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer y tercer párrafo del artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **33** de fecha 8 de febrero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **35** de fecha 8 de febrero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso g) fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **38** de fecha 22 de Febrero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo cuarto del artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **39** de fecha 22 de febrero del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo trigésimo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose los siguientes párrafos en su orden subsecuente; expediente **40** de fecha 01 de marzo del 2017, relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se exhiba de forma itinerante, el facsimilar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en los 84 Municipios mayores a diez mil ciudadanos, en una primera etapa, en el marco del Centenario de la Promulgación de la Constitución; expediente **42** de fecha 8 de marzo del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **47** de fecha 15 de marzo del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXV, se adiciona la fracción LXXIV recorriéndose el texto de las fracciones subsecuentes del artículo 59; se reforma la fracción XXVIII, se adiciona la fracción XXIX recorriéndose el texto de las fracciones subsecuentes del artículo 79, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **48** de fecha 15 de marzo del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **49** de fecha 22 de marzo del 2017, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;

expediente **55** de fecha 15 de abril del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **56** de fecha 15 de abril del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero de la fracción VI del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **58** de fecha 25 de abril del 2017, relativo al oficio circular número SSL-0284/2017, con el cual remite copia del acuerdo emitido en sesión ordinaria, relativo a la Iniciativa para adicionar un párrafo sexto, recorriéndose lo subsecuente al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que de considerarlo, se adhieran a la propuesta; expediente **59** de fecha 2 de mayo del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXIV al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **60** de fecha 8 de mayo del 2017, relativo a oficio número 269-18/17 II P.O. AL-PLeg, con el cual remite copia del acuerdo No. LXV/URGEN/0121/2017 II P.O., por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que dictamine la Iniciativa Ciudadana de Reforma Constitucional al artículo 4º, presentada por el Consejo Mexicano de la Familia, A.B.P., en materia social para proteger el matrimonio y la familia de nuestro país, turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Familia y Desarrollo Humano, Derechos Humanos y Estudios Legislativos. Lo anterior, para conocimiento de esta Soberanía y en su caso, adhesión al mismo; expediente **61** de fecha 8 de mayo del 2017, relativo a oficio circular No. 126, con el cual remiten el acuerdo aprobado mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a la brevedad se dictamine y apruebe Iniciativa de reforma al segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formulada por diputadas y diputados federales de Guanajuato, para incorporar a los delitos por los cuales procede prisión preventiva oficiosa, los relacionados con la portación y posesión de armas reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, sin contar con el permiso correspondiente, para que esta Soberanía, en el marco de sus facultades y si así lo consideran procedente, se pronuncien en el mismo sentido; expediente **64** de fecha 16 de mayo del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **65** de fecha 16 de mayo del 2017, relativo a escrito con el cual remite a esta Soberanía para su conocimiento y en su caso, adhesión al acuerdo por el que se remite al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; expediente **68** de fecha 5 de julio del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se suprime el último párrafo de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **70** de fecha 12 de Julio del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **73** de fecha 19 de julio del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de

Decreto por el que se adiciona el artículo 134 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **75** de fecha 26 de Julio del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6, tercer párrafo, y 116 fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **77** de fecha 2 de agosto del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el primer párrafo del apartado C, se adiciona el segundo párrafo y se reforma el tercer párrafo de la fracción IV, todos del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **78** de fecha 9 de agosto del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 34; y se adiciona el inciso j) a la fracción primera del artículo 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **79** de fecha 9 de agosto del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **81** de fecha 16 de agosto del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Apartado E al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **82** de fecha 16 de agosto del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo, y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes párrafos del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **83** de fecha 16 de agosto del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 114 inciso D, denominado de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **84** de fecha 16 de agosto del 2017, relativo a oficio circular número SSL-0562/2017, con el cual remite a esta Soberanía copia del acuerdo emitido el 6 de julio de 2017, relativo a la Iniciativa de Decreto que reforma el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que de considerarlo, se adhieran a la propuesta; expediente **85** de fecha 23 de agosto del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 74 y 108; y se derogan los artículos 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que será remitida ante el Congreso de la Unión; expediente **87** de fecha 6 de septiembre del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso b) del artículo 12, la fracción I del artículo 22, el párrafo primero y la fracción V del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **88** de fecha 6 de septiembre del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **90** de fecha 6 de septiembre del 2017, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **92** de fecha 06 de septiembre del 2017, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 25 inciso C fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **95** de fecha 29 de septiembre del 2017, relativo a Escrito con el cual remite a esta Soberanía la

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así también el tercer párrafo del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para su conocimiento y en su caso adhesión al mismo; expediente **97** de fecha 22 de noviembre del 2017, relativo a Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41, apartado dos, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que será remitida ante el Congreso de la Unión; expediente **98** de fecha 22 de noviembre del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 54, y se adiciona la fracción LXXIV al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **103** de fecha 12 de diciembre del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **105** de fecha 19 de diciembre del 2017, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un nuevo segundo párrafo al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **106** de fecha 19 de Diciembre del 2017, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **108** de fecha 9 de enero del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **109** de fecha 16 de enero del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **110** de fecha 16 de enero del 2018, relativo a oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2862-F19/17, con el cual remiten Iniciativa de Decreto enviada al Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 27 fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior, para su adhesión en su caso; expediente **112** de fecha 30 de enero del 2018, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los incisos a) y b) a la fracción IV del artículo 126, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **113** de fecha 30 de enero del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero, y se adiciona un párrafo cuarto, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **114** de fecha 30 de enero del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 53; y se adiciona la fracción LXXV al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **115** de fecha 6 de febrero del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para establecer el Principio de Parlamento Abierto para el funcionamiento del Congreso del Estado; expediente **116** de fecha 13 de febrero del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que será remitida ante el Congreso de la Unión; expediente **118** de fecha 13 de

febrero del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **119** de fecha 13 de febrero del 2019, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 53, y se adiciona la fracción XI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **120** de fecha 13 de febrero del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el XXVIII párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **123** de fecha 5 de marzo del 2018, relativo a Oficio número DGPL-1P3A.-6182.19, con el cual remite a esta Soberanía Expediente del proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; expediente **124** de fecha 5 de marzo del 2018, relativo a Oficio número D.G.P.L63-II-8-5465, con el cual hace un exhorto a los Congresos de las Entidades Federativas, a deliberar y en su caso, aprobar el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Político-electoral; expediente **125** de fecha 6 de marzo del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **127** de fecha 20 de marzo del 2018, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente; expediente **131** de fecha 03 de abril del 2018, relativo al Oficio Circular número 197, con el cual los remiten Iniciativa de Decreto enviada al Congreso de la Unión, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior, para su adhesión en su caso; expediente **132** de fecha 3 de abril del 2018, relativo al oficio circular número 187, con el cual los remiten a esta Soberanía, respetuoso exhorto para que en el ámbito de su respectiva competencia, presente ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; expediente **134** de fecha 1 de mayo del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **136** de fecha 31 de mayo del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 32; y se adiciona un nuevo artículo 33, recorriendo el orden subsecuente, de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **137** de fecha 5 de junio del 2018, relativo al escrito con el cual solicita a esta Soberanía se pronuncie a favor de la reforma por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; expediente **138** de fecha 5 de junio del 2018, relativo a oficio número DPL/1996/18, con el cual remite a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto relativa a reformar el párrafo segundo del artículo 19

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto que si así lo desean, se sumen a lo dispuesto en la citada Iniciativa; expediente **139** de fecha 5 de junio del 2018, relativo al oficio número 5620/304/2018, con el cual exhorta a esta Soberanía para que se incluya el derecho constitucional de las personas de acceso a una alimentación adecuada, así como la obligación del Estado de promover programas que fomenten la donación altruista de alimentos y prohíban su desperdicio irracional; expediente **140** de fecha 19 de junio del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 35, párrafo tercero, 59 fracciones XXXVI y LI; 79 fracción XII; se deroga la fracción XVI del artículo 80; y se adiciona el inciso e) al artículo 114, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **142** de fecha 3 de julio del 2018, relativo a Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Sexagésima Tercera Legislatura del Senado de la República, para que en el ámbito de su competencia, realice los trámites legislativos procedentes para la aprobación de la reforma de diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de declaración de procedencia, a fin de eliminar el fuero de los servidores públicos, previo a la conclusión de su último año de ejercicio legal; asimismo, a las Legislaturas de los Congresos de las Entidades Federativas, para que se adhieran al presente Punto de Acuerdo, en los términos planteados; expediente **143** de fecha 10 de julio del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo trigésimo tercero, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **144** de fecha 10 de julio del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **146** de fecha 10 de julio del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso c) al artículo octavo transitorio del Decreto 1263, de fecha 20 de junio de 2015; expediente **147** de fecha 24 de julio del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **149** de fecha 31 de julio del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **150** de fecha 7 de agosto del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **151** de fecha 7 de agosto del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto, , por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **153** de fecha 14 de agosto del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **154** de fecha 14 de agosto del 2018, relativa a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **155** de fecha 21 de agosto del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se

reforma el segundo párrafo de la fracción XXI del artículo 59, la fracción IV del artículo 80; y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes de la fracción VII del artículo 53, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **157** de fecha 28 de agosto del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo quinto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **158** de fecha 28 de agosto del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 32 y se reforma el párrafo tercero del artículo 61, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **159** de fecha 28 de agosto del 2018, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **161** de fecha 4 de septiembre del 2018, relativo a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; expediente **163** de fecha 11 de Septiembre del 2018, relativo al oficio numero SSL-1258/2018, con el cual se remite a esta Soberanía copias del acuerdo emitido el 17 de Julio de 2018 y de la iniciativa de decreto que reforma el párrafo cuarto de la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que de considerarlo, se adhiera a la propuesta; expediente **164** de fecha 3 de octubre del 2018, relativo al oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/3713-F19/18, con el cual remite acuerdo número 655, mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Congreso remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 35, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Revocación de Mandato, lo anterior para conocimiento y en su caso, adherirse al mismo.

Por lo tanto, es evidente que a la fecha a precluido el plazo legal para realizar el dictamen correspondiente a cada uno de los expedientes citados, pues se insiste, en este momento ya se encuentran en funciones la integración de una nueva legislatura correspondiente a la LXIV Legislatura.

En virtud de que del estudio y análisis de los multicitados expedientes no se advierte que se trate de iniciativas presentadas por el Gobernador Constitucional del Estado, Organismos Autónomos o ciudadanos del Estado de Oaxaca, es por ello, que resulta procedente declararlos precluidos sin perjuicio de que, de considerarlo necesario dichas iniciativas pueden presentarse como nuevos proyectos en esta legislatura y en consecuencia se ordena su archivo como asuntos concluidos.

Por las consideraciones antes expuestas, esta Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, estima procedente la aprobación del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se declaran precluidos 88 expedientes de los 106 descritos en el antecedente dos del presente acuerdo, relativos a la anterior LXIII Legislatura Constitucional del Estado, y se ordena su archivo como total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Órgano de difusión Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones, de este H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 22 días de enero del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES


DIPUTADA DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ.
PRESIDENTA


JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ
DIPUTADO INTEGRANTE


NOE DOROTEO CASTILLEJOS
DIPUTADO INTEGRANTE


FABRIZIO EMIR DIAZ ALCAZAR
DIPUTADO INTEGRANTE


ELENA CUEVAS HERNANDEZ
DIPUTADA INTEGRANTE

CONTIENE FIRMAS DEL DICTAMEN DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019, RELATIVO A LA PRECLUSIÓN DE EXPEDIENTES QUE FUERON TURNADOS A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.